

Manzanas

Contador que avisto esta ciudad En propios y sobre su depositario =
De librancia a Lorenzo Olinares portero de esta ciudad de quin^{ta}
sesenta y un R. de en, que se le den en el año g. librar los quatro, y cinqu^{ta}
ta y un R. de salario de tal portero, y los ciento y diez R. restantes
de la ocupaz^{on}, deponer y quitar los estrados para lo que es propio y
abates de esta ciudad, de real. hasta el día de San. de Junio para lo
de proximo en conformidad del informe del Cont^r, que avisto esta ciudad en
propios y sobre su depositario =

De librancia a Blas Calatayud portero de esta ciudad de quin^{ta}
sesenta y un R. de en, que se le den en el año g. librar los quatro
y cinquenta y un R. de salario de tal portero, y los ciento y diez
R. restantes de la ocupaz^{on} Deponer y quitar los estrados para lo que es
lo propio y abates de esta ciudad de real. hasta el día de San. de Junio para lo
de proximo en conformidad del informe del Cont^r, que avisto esta ciudad
en propios y sobre su depositario =

Presente Carta de examen del arte de enroxo fecha ante la R^a Ju^a
y D^{na} Joseph de azcoita n^o mayor de esta ciudad, a favor de Marcos he
rera, la ciudad ha menado la oido. Lo admitio y avido que el
Contenido es =

De librancia a al. D^{no} Simion de Molina Cavallero del orden de la J^{ta}
Real de esta ciudad de rentas de mil setenta y cinco r^{es} de en
que se le den en el año g. librar de salario de tal residor de diez años
y m^{es}. hasta treinta de febrero de cada año de mil y setenta y siete, y m^{es}
de cada de once, que le toco el diez y cinco de noventa y seis, por ha
versele perdido la que se le dio en noventa y cinco de Mayo
de mil y setenta y siete. en propios y sobre el Jurado Pedro Villanueva
su depositario en conformidad del informe del Contador y el Jurado
Martin Ximel de pontaris actual, haciendose las anotaciones
que comienzan en el y en la n^a de Ayuntamiento =

Don Pedro de Santa
Don Juan de

Anterior

Don de la...
Don de la...

